

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34274 VITORIA

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 132/2013 en el que figura como concursado/a Promociones y Servicios Topográficos Gaztelan, Sociedad Limitada, CIF B01297795, se ha dictado el 25 de mayo de 2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 25 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042824-1